



**DECRETO EXENTO Nº** 

2338

124

RECOLETA,

27 NOV. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 276 DE FECHA 19 DE **NOVIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA LOS COSTOS** DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INICIATIVA "MEJORAMIENTO PLAZA SANTA BARBARA".

## **VISTOS:**

- El Decreto Exento N°2269 de fecha 20 de noviembre de 2024, que promulgó el acuerdo N°268 de fecha 12 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que aprobó el Proyecto "Mejoramiento Plaza Santa Bárbara", para su postulación al Plan Pequeñas Obras Barriales del Ministerio de Vivienda
- El Memorándum N°417 de fecha 13 de noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación en el cual solicita incluir en punto de tabla del concejo municipal la aprobación de los costos de operación y mantención de la iniciativa "Mejoramiento Plaza Santa Bárbara" para ser postulado al "Plan Pequeñas Obras Barriales" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El Acuerdo N°276 de fecha 19 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal que aprueba los costos de operación y mantención de la iniciativa "Mejoramiento Plaza Santa Bárbara" para ser postulado al "Plan Pequeñas Obras Barriales" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- El Decreto Exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024 que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta, a don Fares Jadue Leiva.

## TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.











## DECRETO:

1. PROMÚLGUESE, el Acuerdo N°276 de fecha 19 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal que aprueba los costos de operación y mantención de la iniciativa "Mejoramiento Plaza Santa Bárbara", etapa de ejecución, para postular su financiamiento como parte del "Plan Pequeñas Obras Barriales" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

COSTO DE OPERACIÓN ANUAL	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL	TOTAL ANUAL
\$1.039.680	\$10.036.800	\$11.076.480

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 66452



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares Manuel Jadue Leiva Fecha 25/11/2024 17:38:32 CLST

Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 27/11/2024 16:49:49 CLST

Alcalde Suplente

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código:





